



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

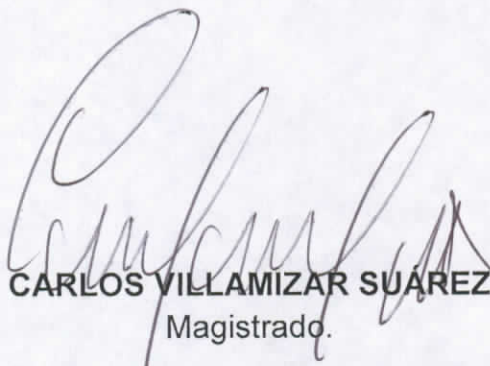
Riohacha, veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2011
DEMANDANTE:	YURANIS CAROLINA LÓPEZ ROSADO Y JACQUELINE SÁNCHEZ MORON.
DEMANDADO:	EDUVULIA MARIA FUENTES BERMÚDEZ Y SOLIDARIAMENTE LA NACIÓN –MEN Y FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE.
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
RADICACIÓN No.	44650-31-05-001-2014-00300-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena señalar **EL DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a la hora de las **OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.)** para la celebración de la audiencia de alegaciones y sentencia en el proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.